GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

> > ,ì, :

BÉCCIÓN VISAS:

Nº Interno: 7016026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 249143

Santiago, 09 de Noviembre de 2016

JA FOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 682.658 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELL VISIO

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Nora Patricia MUÑOZ JIMEMEZ de nacionalidad COLOMBIANA. QS. QS. QS.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaçiones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento del Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/ARP [301] 09/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo